

**FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO 2003**

**Murcia, a 26 de octubre de 2004**

**INTERVENCIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS  
FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
EJERCICIO 2003**

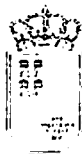
Al Patronato de la Entidad FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

***INTRODUCCIÓN***

1. La Intervención General de la Región de Murcia, en colaboración con la empresa de auditoría ACR Audimur, S.L., en uso de las competencias que le atribuye el artículo 100 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre), y de la Ley 9/1999, de 27 de diciembre, ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.
2. Las Cuentas Anuales fueron formuladas y aprobadas por los Patronos de la Entidad FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA el día 30 de junio de 2004 y fueron puestas a disposición de esta Intervención General el día 16 de julio de 2004.
3. Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público y en su defecto, por las del Sector Privado.
4. Con fecha 23 de septiembre 2004 se envió el Informe provisional para alegaciones. Transcurrido el plazo establecido, la Entidad no ha manifestado alegaciones a dicho informe.

***OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO***

5. El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las Cuentas Anuales examinadas presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación.



6. Nuestro examen comprende, el Balance de Situación al 31 de diciembre de 2003, la Cuenta de Resultados y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
7. De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2003. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2002 no fueron objeto de auditoría.
8. En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

### *OPINIÓN*

9. En nuestra opinión, las Cuentas Anuales de la Entidad FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA correspondientes al ejercicio 2003 presentan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.



10. De acuerdo con la legislación aplicable, los Patronos, tienen que elaborar un Informe de Gestión que contenga las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución de la Entidad FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. Las Cuentas Anuales adjuntas no incluyen el Informe de Gestión, por lo que no hemos podido verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales auditadas.



INTERVENCION GENERAL DE  
LA REGIÓN DE MURCIA

Murcia, 26 de octubre de 2004

ACR AUDIMUR, S.L.  
(inscrita en el R.O.A.C. con el nº SO265)

Rafael Pascual Reparaz

Socio

**FUNDACION ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2.003

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2.003

# BALANCE DE SITUACION

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA Fecha 03-09-04  
Condiciones PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03; PERIODO N-1 : 09-09-02 / 31-12-02 EMPRESA N-1 : 03 - FUND.  
ORQUESTA SINF. REG. MURCIA ( Importes en Euros )

## ACTIVO

	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
<b>B) INMOVILIZADO</b>	<b>25.553,30</b>	<b>208,00</b>
II. Inmovilizaciones inmateriales	9.481,39	0,00
5. Aplicaciones informáticas	14.222,08	0,00
215. APLICACIONES INFORMATICAS	14.222,08	0,00
8. Amortizaciones	-4.740,69	0,00
281. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	-4.740,69	0,00
IV. Otras Inmovilizaciones materiales	16.071,91	208,00
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	11.020,95	208,00
225. MOBILIARIO	11.020,95	208,00
5. Otro Inmovilizado	7.418,87	0,00
226. EQUIPOS PARA EL PROCESO DE INFORMACION	4.652,01	0,00
228. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.766,86	0,00
7. Amortizaciones	-2.367,91	0,00
282. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-2.367,91	0,00
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>900,00</b>	<b>0,00</b>
270. GASTOS DE FORMALIZACION DE DEUDAS	900,00	0,00
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>336.744,14</b>	<b>544.355,07</b>
I. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	22.537,96	22.987,96
558. FUNDADORES Y ASOCIADOS POR DESEMBOLSOS EXIGIDOS	22.537,96	22.987,96
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	204.365,90	0,00
446. USUARIOS, DEUDORES	69.140,90	0,00
447. PATROCINADORES, AFILIADOS Y OTROS DEUDORES	135.225,00	0,00
IV. Otros deudores	26.179,51	0,00
5. Personal	26.179,51	0,00
460. ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	26.179,51	0,00
VI. Tesorería	83.660,77	521.367,11
370. CAJA PESETAS	77,84	0,00
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA, PTAS	83.582,93	521.367,11
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>363.197,44</b>	<b>544.563,07</b>

# BALANCE DE SITUACION

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA Fecha 03-09-04  
Condiciones PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03; PERIODO N-1 : 09-09-02 / 31-12-02 EMPRESA N-1 : 03 - FUND.  
ORQUESTA SINF. REG. MURCIA ( Importes en Euros )

## PASIVO

	EJERCICIO-03	EJERCICIO-02
A) FONDOS PROPIOS	39.651,62	40.101,62
I. Dotación fundacional/fondo social	39.651,62	40.101,62
100. DOTACION FUNDACIONAL	39.651,62	40.101,62
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	323.545,62	504.461,45
V. Acreedores comerciales	39.360,53	63.168,99
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	39.360,53	63.168,99
400. PROVEEDORES	6.848,00	268,50
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	32.512,53	62.900,49
VI. Otras deudas no comerciales	120.351,05	441.292,46
1. Administraciones públicas	113.876,19	441.292,46
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	88.772,70	441.292,46
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	25.103,49	0,00
4. Remuneraciones pendientes de pago	6.474,86	0,00
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	6.474,86	0,00
VIII. Ajustes por periodificación	163.834,24	0,00
485. INGRESOS ANTICIPADOS	163.834,24	0,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>363.197,44</b>	<b>544.563,07</b>



**CUENTA DE RESULTADOS**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2.003

# CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

<b>Empresa</b>	04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA	<b>Fecha</b> 03-09-04
<b>Condiciones</b>	PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03; PERIODO N-1 : 09-09-02 / 31-12-02 ORQUESTA SINF. REG. MURCIA ( Importes en Euros )	EMPRESA N-1 : 03 - FUND.

## DEBE

	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
A) GASTOS ( A1 a A17 )	1.702.323,03	159.719,54
A2. Aprovisionamientos	2.062,82	60,50
600. COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	2.062,82	60,50
A4. Gastos de personal	1.480.014,75	0,00
a) Sueldos, salarios y asimilados	1.236.915,27	0,00
640. SUELDOS Y SALARIOS	1.236.915,27	0,00
b) Cargas sociales	243.099,48	0,00
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA ENTIDAD	243.099,48	0,00
A5. Dotaciones para amortización de inmovilizado	7.108,60	0,00
681. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	4.740,69	0,00
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	2.367,91	0,00
A6. Otros gastos	208.196,10	159.656,29
a) Servicios exteriores	207.689,61	159.656,29
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	34.470,88	28.564,97
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	202,40	0,00
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	69.078,38	548,66
624. TRANSPORTES	15.642,60	15.131,04
625. PRIMAS DE SEGUROS	384,38	0,00
627. PUBLICIDAD PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	10.423,55	3.791,85
628. SUMINISTROS	8.034,71	870,00
629. OTROS SERVICIOS	69.452,71	110.749,77
b) Tributos	506,49	0,00
631. OTROS TRIBUTOS	506,49	0,00
A1. RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION ( B1+B2+B3+B4+B5-A1-A2-A3-A4-	4.980,89	2,75
A8. Gastos financieros y gastos asimilados	4.940,76	2,75
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	4.940,76	2,75
6632. INTERESES DE DEUDAS A C.P. ENTIDADES CREDITO	3.623,86	0,00
6690. DIFERENCIAS REDONDEOS EURO	1.316,90	2,75

# CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

<b>Empresa</b> 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA	<b>Fecha</b> 03-09-04
<b>Condiciones</b> PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03; PERIODO N-1 : 09-09-02 / 31-12-02	EMPRESA N-1 : 03 - FUND.
ORQUESTA SINF. REG. MURCIA ( Importes en Euros )	

## H A B E R

	EJERCICIO 03	EJERCICIO 02
3) INGRESOS( B1 a B14)	1.702.323,03	159.719,54
B1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.702.363,16	159.719,54
a) Cuotas de usuarios y afiliados	374.128,33	0,00
720. CUOTAS USUARIOS	374.128,33	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	46.515,76	0,00
723. INGRESOS DE PATROCINADORES Y COLABORACIONES	46.515,76	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del	1.342.810,46	601.012,00
725. SUBVENCIONES OFICIALES APECTAS A LA ACTIVIDAD PROPIA DE L	1.342.810,46	601.012,00
d) Reintegro de subvencioes, donaciones y legados	-61.091,39	- 441.292,46
658. REINTEGRO DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	-61.091,39	- 441.292,46
B1. RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION ( A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B	0,00	0,00
B8. Otros intereses o ingresos asimilados	-40,13	0,00
c) Otros intereses	-40,13	0,00
7690. INGRESOS DIFERENCIAS REDONDEO EURO	-40,13	0,00
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS ( A8+A9+A10-B6-B7-B8-B9 )	4.960,85	2,75

## Memoria de Cuentas Anuales

### 1. Naturaleza y actividades principales.

La Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia tiene por objeto la titularidad y gestión, sin ánimo de lucro, en sus aspectos musicales, administrativos, técnicos y económicos, de un conjunto sinfónico denominado "Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia", para promover a través de él y de sus componentes la actividad musical en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante conciertos, publicaciones, promoción de compositores, enseñanza musical, formación de jóvenes espectadores, divulgación de la riqueza musical de la Región de Murcia fuera de su ámbito territorial, grabaciones y cualesquiera otras que redunden en el enriquecimiento, disfrute, conocimiento y difusión de la música entre los ciudadanos de esta Región.

### 2. Bases de presentación.

Las cuentas anuales adjuntas se han obtenido de los registros contables de la Fundación y han sido formuladas siguiendo los principios y criterios contables generalmente aceptados, recogidos en la legislación en vigor. Se presentan, en todos los aspectos significativos, en concordancia con lo expuesto en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre de 1990, en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y en la Ley 50/2002, de 25 de diciembre, de Fundaciones, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio 2003, así como la propuesta de aplicación del excedente de este ejercicio.

Las cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. La Gerencia de la Fundación estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin modificaciones significativas.

### 3. Excedente del ejercicio

Según la Ley 50/2002 de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 % de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

#### 4. Normas de valoración.

Los principios y criterios contables utilizados por la Fundación para la preparación de las cuentas anuales son los siguientes:

##### a) Inmovilizado inmaterial.

El inmovilizado inmaterial se valora por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas figuran por el coste de adquisición y se amortizan linealmente durante el período de 3 años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurren.

##### b) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

Equipos para proceso de información	6 años
Mobiliario	10 años
Materiales de orquesta (partituras)	5 años
Vestuario de profesores de orquesta	5 años

##### c) Subvenciones, donaciones y legados.

La totalidad de las subvenciones y donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto fundacional indicado en la nota 1, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Fundación fue creada.

##### d) Clasificación de las deudas.

Los saldos a cobrar o a pagar se han clasificado, en cuanto a plazo, de acuerdo con el siguiente criterio:

Plazo largo: Deudas con vencimiento superior a doce meses.

Plazo corto: Deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

**5. Inmovilizado inmaterial.**

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2.003 es el siguiente:

	Altas	31.12.03
Aplicaciones informáticas	14.222,08 €	14.222,08 €
Menos amortización acumulada	4.740,69 €	4.740,69 €
<b>TOTAL</b>	<b>9.481,39 €</b>	<b>9.481,39 €</b>

**6. Inmovilizado material.**

El detalle de su movimiento durante el ejercicio 2.003 es el siguiente:

	Altas	31.12.03
Mobiliario	11.020,95 €	11.020,95 €
Equipos para proceso de información	4.652,01 €	4.652,01 €
Otro inmovilizado material (partituras)	2.766,86 €	2.766,86 €
Menos amortización acumulada	2.367,91 €	2.367,91 €
<b>TOTAL</b>	<b>16.071,91 €</b>	<b>16.071,91 €</b>

**7. Usuarios y otros deudores**

Los movimientos de la cuenta Usuarios y otros deudores de la actividad propia de la entidad se recogen en las páginas siguientes, donde se especifican las entidades usuarias durante el ejercicio 2.003, el saldo inicial, los aumentos y disminuciones de saldo y el saldo final.

# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446004 / 446004; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIEN.	FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	C O N C E P T O	DPT.PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
<b>446004 E.P.R. MURCIA CULTURAL, S.A.</b>								
452	28-03-03		720000	Murcia Cultural Conc. Enc	GRA.LCN776	13.220,00	0,00	13.220,00
705	01-07-03		720000	Murcia Cultural Pra.18/03	GRA.LCN776	60.101,21	0,00	73.321,21
1292	02-07-03		572001	Abono 6/03 Murcia Cultura	GRA.LCN776	0,00	13.220,00	60.101,21
1329	30-09-03		572001	Abono 18/03 Murcia Cultur	GRA.LCN776	0,00	60.101,21	0,00
2152	31-12-03		720000	Periodificación Mu. Cultu	GRA.LCN776	25.000,00	0,00	25.000,00
2153	31-12-03		720000	Ajusto M. Cultural Import	GRA.LCN776	5.904,90	0,00	30.904,90
<b>T O T A L   S U B C U E N T A . . .</b>						<b>104.226,11</b>	<b>73.321,21</b>	<b>30.904,90</b>

# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446008 / 446008; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIEN.	FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	C O N C E P T O	DPT.PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
		<b>446008</b>		<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA</b>				
1271	17-06-03	720000		Pra. 17/03 Ayunt. Murcia	GRA.LCN776	12.621,00	0,00	12.621,00
				<b>TOTAL SUBCUENTA . . .</b>		<b>12.621,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.621,00</b>



# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446009 / 446009; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIEN. FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT. PROVE.	DEBE	HABER	SALDO
	<b>446009</b>		<b>ASOC. CULTURAL AMIGOS DE ALFREDO KRAUSS</b>				
1272 25-07-03	720000	19/03 Asoc. Kraus Aspa	GRA.LCN776		6.000,00	0,00	6.000,00
		<b>TOTAL SUBCUENTA . . .</b>			<b>6.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.000,00</b>

# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446012 / 446012; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIEN.	FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT. PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
<b>446012 ASOCIACION DE OPERA Y CONCIERTOS</b>								
1276	29-09-03	720000		23/03 A.D.O.C. Elda	GRA.LCN776	15.025,00	0,00	15.025,00
1327	29-09-03			23/03 ADOC Pago I	GRA.LCN776	0,00	6.610,00	8.415,00
TOTAL SUBCUENTA . . .						15.025,00	6.610,00	8.415,00

# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446015 / 446015; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIE.	FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT. PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
		<b>446015</b>		<b>AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA</b>				
	1404 29-12-03		720000	41-03 Autoridad Portuaria GRA.LCN776		5.200,00	0,00	5.200,00
				TOTAL SUBCUENTA . . .		5.200,00	0,00	5.200,00

# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446016 / 446016; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIEN. FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT. PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
<b>446016 A.S.E.A.M.</b>							
1405 29-12-03	720000		42-03 ASEAM Aut. Port.	GRA.LCN776	3.000,00	0,00	3.000,00
TOTAL SUBCUENTA . . .					3.000,00	0,00	3.000,00

# LIBRO MAYOR

Empresa 04 FUNDACION ORQUESTA SINFONICA REG. MURCIA  
Condiciones SUBCUENTAS : 446017 / 446017; PERIODO : 01-01-03 / 31-12-03 ( Euros )

Fecha 03-09-04

ASIM.	FECHA	P/C DOCUMENTO	CONTRAPART.	CONCEPTO	DPT. PROYE.	DEBE	HABER	SALDO
				<b>446017 EL CORTE INGLES</b>				
	1406 19-12-03		720000	43-03 El Corte Inglés Alb GRA.LCN776		3.000,00	0,00	3.000,00
				TOTAL SUBCUENTA . . .		3.000,00	0,00	3.000,00

8. Subvenciones, donaciones y legados.

a) Subvenciones.

Durante el ejercicio 2.003 la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia obtuvo una subvención nominativa con cargo a los Presupuestos Generales de la Región de Murcia cifrada en Novecientos un mil quinientos dieciocho euros (901.518 €), *cantidad que fue ingresada en la cuenta corriente de la Fundación con fecha 21 de Julio de 2.003.*

Asimismo, y debido a que la subvención nominativa correspondiente al año 2.002 se ingresó en la cuenta corriente de la Fundación con fecha 18 de Diciembre de 2.002, se solicitó de la Consejería de la Consejería de Educación y Cultura la ampliación, hasta el 31 de mayo de 2003, del plazo de ejecución y justificación de dicha subvención por el importe no utilizado durante el ejercicio 2.002, importe cifrado en Cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos noventa y dos euros con cuarenta y seis céntimos (441.292,46 €).

De este modo, el movimiento de la cuenta de subvenciones de la Fundación reflejado en el Haber de la cuenta de resultados es el siguiente:

Remanente subvención ejercicio 2.002	441.292,46 €
Subvención ejercicio 2.003	901.518,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.342.810,46 €</b>

b) Donaciones.

Durante el ejercicio 2.003 se firmaron varios convenios de colaboración empresarial de los previstos en el artículo 25 Ley 49/2002, de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Concretamente, al ejercicio 2.003, y una vez realizadas las periodificaciones correspondientes, le corresponde una cantidad de Cuarenta y seis mil quinientos quince euros con setenta y seis céntimos (46.515,76 €), *cantidad que se recoge en el Haber de la cuenta de resultado s.*

Todas las cantidades consignadas en el apartado a) y b) del presente punto de la Memoria se destinan a la financiación de la actividad propia señalada en el punto 1.

## 9. Fondos propios.

A 31 de diciembre de 2.003 este epígrafe del balance de situación recoge la dotación fundacional, que está representada por las aportaciones dinerarias iniciales de los patronos de la Fundación y que supone un importe de 39.651,62 €.

Correlativamente, en el activo del balance de situación se deja constancia del importe de las cantidades pendientes de ingreso a cuenta de la dotación fundacional en concepto de desembolsos exigidos a Murcia Cultural, S.A. por una cantidad de 22.537,96 € y que corresponden al 75 % de la aportación fijada por este patrono en los Estatutos de la Fundación.

## 10. Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Como ya se mencionó en el punto 8.b) de la presente Memoria, la Fundación ha recibido donaciones por la firma de varios convenios de colaboración empresarial por un importe de 210.350 €. *El importe pendiente de aplicar a 31 de diciembre de 2.003 es de 163.834,24 €, tal y como se recoge en el pasivo del balance de situación.*

## 11. Situación fiscal.

El Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo regula el régimen fiscal especial de esas entidades, debiendo entenderse por tales, entre otras, a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos indicados en el art. 3 de dicha ley.

Las entidades sin fines lucrativos podrán acogerse al régimen fiscal especial establecido en este Título en el plazo y en la forma que reglamentariamente se establezca, lo cual realizó la Gerencia de la Fundación mediante documento al efecto presentado ante la Agencia Tributaria.

Como consecuencia de la aplicación de este régimen fiscal especial, se considera que la Fundación está exenta del pago del Impuesto de Sociedades al considerar que todas las rentas obtenidas entran dentro del ámbito de aplicación de dicha exención, ya que, tal y como dispone el art. 6 de la Ley 49/2002:

“ Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

### 1. Las derivadas de los siguientes ingresos:

- a. Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- b. Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c. Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas. “

**12. Remuneraciones y saldos con miembros del Patronato.**

Los miembros del Patronato no perciben retribución alguna. No existen saldos a 31 de diciembre de 2.003 con miembros del Patronato.

**13. Composición del Órgano de Gobierno, Dirección y Representación.**

La composición del Patronato de la Fundación a 31 de diciembre de 2.003 es como sigue:

Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso	Presidente
Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu	Vicepresidente
Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Centenero Gallego	Secretario
Ilmo. Sr. D. José Miguel Noguera Celdrán	Vocal
Sr. D. Juan González Cutillas	Vocal



**CUADRO DE FINANCIACIÓN**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2.003

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA  
EJERCICIO 2.003  
CUADRO DE FINANCIACIÓN ABREVIADO.

APLICACIONES	N	ORÍGENES	N
1. Recursos aplicados a las operaciones		1. Recursos procedentes de las operaciones	61.091,39 €
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	990,00 €	2. Aportaciones	39.651,62 €
3. Adquisiciones de inmovilizado	25.553,30 €	3. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0,00 €
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional	0,00 €	4. Deudas a largo plazo	0,00 €
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00 €	5. Enajenación de inmovilizado	0,00 €
6. Provisiones para riesgos y gastos	0,00 €	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de	262.454,43 €
<b>TOTAL APLICACIONES</b>	<b>26.453,30 €</b>	<b>TOTAL ORÍGENES</b>	<b>363.197,44 €</b>
<b>EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)</b>	<b>336.744,14 €</b>	<b>EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)</b>	

**DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	<b>Ejercicio</b>	<b>Ingresos brutos</b>	<b>Gastos necesarios computables</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Importe destinado a fines propios</b>					
2		<b>computables (1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3).</b>	<b>(4).</b>	<b>TOTAL (5)</b>		<b>Destinado en el ejercicio</b>			
3						<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>(n-3)</b>	<b>(n-2)</b>	<b>(n-1)</b>	<b>2003</b>
4	(n-3)							0			
5	(n-2)										
6	(n-1)										
7	2003	1.763.414,42 €	1.702.323,03 €	0,00 €	61.091,39 €	1.702.323,03 €	100,00%				100
8	<b>Cuadro 1</b>										
9											
10	<b>Ejercicio</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Importe destinado a dotación fundacional</b>								
11			<b>Total</b>	<b>Destinado en el ejercicio</b>							
12		<b>Importe</b>	<b>Importe</b>	<b>(n-3)</b>	<b>n-2)</b>	<b>(n-1)</b>	<b>2003</b>				
13	(n-3)			0,00 €							
14	(n-2)										
15	(n-1)										
16	2003	0,00 €	0,00 €				0,00 €				
17	<b>Cuadro 2</b>										
18											

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2.003

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Liquidación del Presupuesto para el  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.003

Gastos presupuestarios	Presupuesto	Realización	Diferencia
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
I. Ayudas monetarias y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
II. Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €
III. Consumos de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
IV. Gastos de personal	1.412.584,91 €	1.480.014,75 €	-67.429,84 €
V. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	158.729,86 €	215.304,70 €	-56.574,84 €
Amortizaciones	7.000,00 €	7.108,60 €	-108,60 €
Arrendamientos y cánones	34.206,60 €	34.470,88 €	-264,28 €
Reparaciones y conservación	0,00 €	202,40 €	-202,40 €
Servicios de profesionales independientes	59.893,26 €	69.078,38 €	-9.185,12 €
Transportes	22.910,00 €	15.642,60 €	7.267,40 €
Primas de seguros	0,00 €	384,38 €	-384,38 €
Publicidad, propaganda y RR.PP.	6.000,00 €	10.423,55 €	-4.423,55 €
Suministros	10.780,00 €	8.034,71 €	2.745,29 €
Otros tributos	0,00 €	506,49 €	-506,49 €
Otros servicios	17.940,00 €	69.452,71 €	-51.512,71 €
VI. Gastos financieros y gastos asimilados	0,00 €	4.940,76 €	-4.940,76 €
VII. Gastos extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total gastos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.571.314,77 €</b>	<b>1.700.260,21 €</b>	<b>-128.945,44 €</b>

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Liquidación del Presupuesto para el  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.003

Ingresos presupuestarios	Presupuesto	Realización	Diferencia
<b>Operaciones de funcionamiento</b>			
I. Resultado de explotación de la actividad mercantil	0,00 €	0,00 €	0,00 €
II. Cuotas de usuarios y afiliados.	371.939,81 €	374.128,33 €	-2.188,52 €
III. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	50.000,00 €	46.515,76 €	3.484,24 €
IV. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.345.797,85 €	1.342.810,46 €	2.987,39 €
V. Otros ingresos.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VI. Ingresos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
VI. Ingresos extraordinarios.	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Total ingresos operaciones de funcionamiento</b>	<b>1.767.737,66 €</b>	<b>1.763.454,55 €</b>	<b>4.283,11 €</b>
<b>SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACION</b>	<b>DESVIACION</b>
	196.422,89 €	63.194,34 €	133.228,55 €

FUNDACIÓN ORQUESTA SINFONICA DE LA REGION DE MURCIA

Liquidación del presupuesto para el ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2.003

DESCRIPCIÓN	CONCEPTOS	PRESUPUESTO	REALIZACION	DESVIACION
Aportaciones de fundadores y asociados	A) Aportaciones de fundadores y asociados	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aumentos (-disminuciones) de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	B) Variación neta de subvenciones, donaciones, legados de capital y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Disminuciones (-aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) Variación neta de inversiones reales	20.700,00 €	32.661,90 €	-11.961,90 €
Disminuciones (-aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) Variación neta de activos financieros y del capital de funcionamiento	279.172,89 €	336.744,14 €	-57.571,25 €
Aumentos (-disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos de deudas	E) Variación neta de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	0,00 €	0,00 €	0,00 €
	<b>SALDO OPERACIONES DE FONDO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>REALIZACION</b>	<b>DESVIACION</b>
		299.872,89 €	369.406,04 €	-69.533,15 €

**FIRMA DE PATRONOS**  
Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2.003



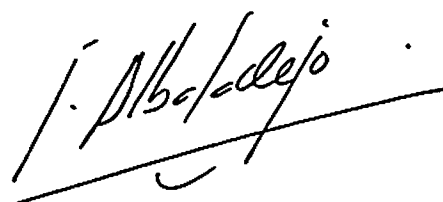
Las cuentas anuales que contiene el presente documento han sido aprobadas por el Patronato con fecha 30 de junio de 2.004, y se firman de conformidad con los patronos:

Firma:



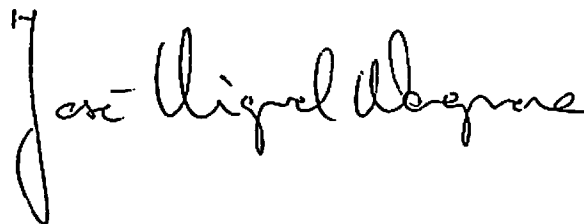
Excmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso

Firma:



Ilmo. Sr. D. José Vicente Albaladejo Andreu

Firma:



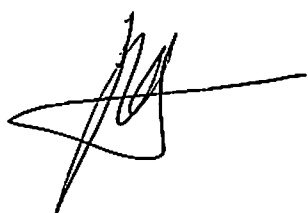
Ilmo. Sr. D. José Miguel Noguera Celdrán

Firma:



Ilmo. Sr. D. Miguel Angel Centenero Gallego

Firma:



Sr. D. Juan González Cutillas